ACUERDO SALARIAL

ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA CON
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADIMRA)

CÁMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CAMIMA)

ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS DE COMPONENTES (AFAC)

CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL ALUMINIO Y METALES AFINES (CAIAMA)

ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS DE TERMINALES ELECTRÓNICAS (AFARTE)

FEDERACIÓN DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO 3

RAMA 4 AUTOMOTORES Y COMPONENTES SALARIOS BASICOS CCT 253/95

CATEGORIAS	abr/20
Supervisores de Fábrica de 4ta	\$ 56.852
Supervisores Técnicos de 3ra	\$ 56.852
Supervisores de Fábrica de 3ra	\$ 50.492
Supervisores Técnicos de 2da	\$ 50.492
Supervisores de Fábrica de 2da	\$ 46.005
Supervisores Técnicos de 1ra	\$ 46.005
Supervisores Administrativo	\$ 53.565
Supervisores de Fábrica de 1ra	\$ 38.364
Supervisor Servicios Grales	\$ 38.364

Fernando Ruiz y Blanco CAMIMA CCT 253/95

Artículo 28	1
inc. A Fallec. conyuge, padres, hijos	\$ 4.189
inc. B por c/uno progenitores a cargo	\$ 961
inc. C por título secundario	\$ 879
inc. D. Dominio de uno o más idiomas	\$ 879

Art 31 Escalafon por Antigüedad

Art 23 Seguro de Vida y Sepelio

Art 23 Seguio de Vida y Sepeno	
Aporte del trabajador	\$ 253
Contribución Patronal	\$ 253

Gustavo Corradini ADIMRA

Ricardo Güell ADIMRA Justien

Telin July